



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 02 de julio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 178 /2022

En la víspera se llevó a cabo acto de clausura del 80º Curso de Formación Profesional de Agentes Ejecutivos, quienes mediante resolución ministerial de fecha 01/07/2022 fueron designados a ocupar cargos de Agentes del Sub Escalafón Ejecutivo y Agentes del Sub Escalafón Ejecutivo Eventuales (BROU) según el siguiente detalle:

Agentes del Sub Escalafón Ejecutivo:

MORELLO SILVA, Luciana Grisel
CASTRO OLIVERA, Matías Sebastián
SANCHEZ CORREA, Gianfranco
CASTRO OLIVERA, Mauricio Raúl
SUAREZ ARBALLO, Braian Alexander

Agentes del Sub Escalafón Ejecutivo Eventuales (BROU):

VESPA BENTANCUR, David Ezequiel
PERDOMO LUBARES, Damiana Marlene
CASTRO MANEIRO, Ignacio
CUENCA MERINO, Sebastian Mauricio
CALLORDA ACOSTA, Nicole Venecia
SANCHEZ VESPA, Daniel Alexis
FORMARI GARCIA, Andrés Emiliano



Asimismo se entregaron los siguientes reconocimientos:

- ✓ Premio al mejor compañero: Agente Braian Alexander SUAREZ ARBALLO.
- ✓ Premio al mejor promedio en calificaciones: Agente Luciana Grisel MORELLO SILVA.

NOVEDADES DIARIAS

01/07/2022

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 15:07 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda.

En el lugar personal policial entrevistan al damnificado, masculino mayor de edad, quien expresa que en su ausencia y mediante forzamiento en puerta trasera del inmueble le sustrajeron una notebook marca MacBook, un playstation marca Sony, dinero argentino 2.000 y tres celulares marca Samsung. Avalúa en un total de U\$S 2.500.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a fiscalía de turno. Se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de farol de pie para jardín; el que permanecía en patio delantero de finca. Avaluado en \$ 12.000. Se practican averiguaciones.

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en finca ubicada en la jurisdicción por hurto.

En el lugar personal policial entrevista al damnificado masculino octogenario expresa que mediante daño en zaguán ingresan al inmueble que se encuentra deshabitado y sustrajeron un calefón que se encontraba sobre una silla y otro calefón que estaba



colocado. Se practican averiguaciones.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia por hurto en casa de familia. En el lugar personal policial entrevista a la denunciante quien expresa que esta al cuidado del inmueble y ante aviso de un vecino toma conocimiento que se encontraba dañada una de las ventanas y abierta la puerta trasera. Constatando en el lugar la faltante de una garrafa de 13 kilos y otra de 3 kilos con pantalla. Avalúa en \$ 10.000.

Concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad, titular de comercio sita en la jurisdicción formulando denuncia por hurto. Expresando que mediante cámaras de vigilancia internas de su comercio avista que próximo a la hora 02:20 un masculino al que identifica, sustrae entre las rejas verduras varias. Concurriendo nuevamente en horas de la tarde el indagado donde ingresa en la zona de despacho y se lleva dos bolsas con verduras (cebollas y morrón). Avaluando lo sustraído en \$ 4.500.

Se trabaja.

TENTATIVA DE HURTO – EMPLAZADOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 14:53 dan aviso de hurto en Rambla el Camoatí sito jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

En el lugar personal policial avista dos masculinos mayores de edad quienes expresan que concurrieron al lugar a efectos de hacer leña para uso doméstico ya que no cuentan con los recursos económicos para su compra; realizando leña de un árbol ya caído y talando otro.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir y emplazamiento de los indagados para dicha sede.



FORMALIZACIÓN Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 17/06/2022 toma intervención oficina de Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad ante denuncia recibida estableciéndose como víctima femenina mayor de edad señalando como agresor a su ex pareja masculino de 22 años de edad; siendo trasladada a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Se presenta en dependencia policial el indagado quien niega las acusaciones en su contra.

Enterada Sr. Fiscal de turno y Juez Letrado disponen "Prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por cualquier medio por el lapso de 180 días y en un radio de 500 metros por parte del indagado hacia la víctima, se le tome declaración al indagado y se eleven los antecedentes.

Con fecha 24/06/22 la víctima pone en conocimiento que el indagado estaría incumpliendo con las medidas dispuestas previamente por la justicia ya que habría observada que el mismo circulaba por el domicilio de su trabajo.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de B. A. O. G., como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravados" a la pena de ocho (8) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones prevista y la utilización de dispositivo electrónico.

2 - En relación a lo informado en Ccdo. N° 134 de fecha 20/05/2022 ante denuncia recibida por hurto mediante daño en comercio sito en calles C. Colon y Ferreria se establece como presunto autor a masculino mayor de edad.

Enterado Fiscal de turno dispone emplazamiento del indagado para dicha sede con asistencia letrada. Con fecha 29/06/2022 Fiscal actuante dispone la detención del indagado.

Con fecha 30/6, próximo hora 13:30, en circunstancias que personal de Grupo de



Reserva Táctica se encontraba realizando patrullaje en intersección de calles Gral. Artigas y Giménez avistan al indagado, procediendo a su detención y conducción a dependencia policial. Como así también el indagado venía siendo investigado por otros hurtos en zona céntrica; aceptando la autoría de los hechos.

Enterado Fiscal actuante dispone que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez de FERIA Dra. SELVA SIRI THOVE dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a C. A. C. E., como autor penalmente responsable de “cuatro delitos de hurto en régimen de reiteración real” a la pena de doce (12) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Comisario María A. HORVAT VASSELLA